

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Área de intervención: *Vigilancia y cumplimiento de la normativa*

- Realización de un plan anual de inspección con controles aleatorios y selectivos ajustados a las necesidades locales, sancionando a los infractores para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de bebidas alcohólicas, especialmente la que afecta a menores de edad, que incluya con carácter preferente:

- Control estricto de la venta y suministro de alcohol a menores de edad, especialmente en locales o áreas identificadas como de riesgo de incumplimiento
- Control del cumplimiento de las limitaciones legales al acceso de menores de 16 años a establecimientos públicos, instalaciones o espacios en los que se suministren bebidas alcohólicas y en los que su permanencia no esté permitida.
- Vigilancia y control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad en el entorno y en las zonas de ocio próximas a los centros escolares.

- Vigilancia y control por parte de la policía municipal de las zonas de concentración masiva de personas para consumir alcohol ("botellones") con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Área de intervención: *Reducción de los riesgos y de los daños*

- Sensibilización, información y formación de trabajadores de hostelería, supermercados y grandes superficies comerciales para la dispensación y venta responsable de alcohol, evitando el servicio/venta a menores de edad y personas intoxicadas, así como la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol.
- Realización intensiva de controles aleatorios y selectivos de alcoholemia en conductores, acompañados de sanciones eficaces en caso de infracción.